

NOTA DE PRENSA

LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y EL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES APLAZAN LOS PAGOS DE SUS SERVICIOS

El Ayuntamiento de Burgos suspende las cuotas durante el tiempo en el que los servicios no puedan prestarse

20 de marzo. – El Ayuntamiento de Burgos informa que tras la suspensión de la actividad municipal debido a la actual crisis sanitaria del COVID-19, dos áreas municipales han decidido, del mismo modo, suspender las cuotas durante el tiempo en el que los servicios no puedan prestarse.

La Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades cobrará solamente la cuota de asistencia y comedor de las **Escuelas Infantiles** correspondiente a los días en que estas han permanecido abiertas (es decir, hasta el 12 de marzo). En ningún caso se cobrará a las familias usuarias por los días en que no han podido disfrutar del servicio.

Igualmente se prorrateará la cuota mensual a abonar por los emprendedores que desarrollan su actividad en el **Vivero de empresas**, a los días que la instalación ha estado cerrada.

En cuanto los precios públicos abonados por los usuarios de otros servicios como **Programa de Envejecimiento Activo, Actividades de Centros Cívicos y Huertos de Ocio**, se estudiará fórmula de compensación de las cuotas abonadas por los usuarios a la finalización de esta situación de emergencia una vez conocido su alcance.

Por su parte, el Servicio Municipalizado de Deportes ha decidido que, tras el cierre de las instalaciones deportivas por indicaciones de las autoridades sanitarias hace una semana, se establece una prórroga automática en el abono deportivo anual para todos los/as abonados/as. De esta manera, el momento de tener que renovar su abono se aplazará de manera gratuita, por el mismo tiempo que dure esta suspensión del servicio.